

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2024, de concesión de las ayudas convocadas por Resolución de 28 de diciembre de 2023, de la directora general de Comercio, Artesanía y Consumo, por la que se efectúa la convocatoria anticipada para el ejercicio 2024 de las ayudas en materia de comercio, consumo y artesanía. Expedientas tipo CMMOAY.

Vista la Orden 22/2018, de 22 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de comercio, consumo y artesanía (DOGV 8433, 28.11.2018), modificada por la Orden 5/2022, de 1 de junio (DOGV 9355, 06.06.2022) y corrección de errores de 31 de mayo de 2023 (DOGV 9610, 05.06.2023).

Vista la Resolución de 28 de diciembre de 2023, de la directora general de Comercio, Artesanía y Consumo, por la que se efectúa la convocatoria anticipada para el ejercicio 2024 de las ayudas en materia de comercio, consumo y artesanía (DOGV 9760, 05.01.2024).

Vista el acta de la comisión calificadora, reunida en fecha 12 de agosto de 2024, en la que consta la propuesta formulada sobre las solicitudes de ayudas presentadas que se acogen a lo regulado en el título II, capítulo III, artículo 22.3, 5 y 6 de la Orden 22/2018, modificada por la Orden 5/2022, y que ha sido elevada a la consellera de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, a través de la Dirección General de Comercio, Artesanía y Consumo,

RESUELVO

Primero

Conceder las ayudas que se recogen en el anexo I, por un importe total de 3.233.842,30 euros, para la realización de las acciones que en el mismo se especifican.

Las ayudas que se conceden a través de la presente resolución no están sujetas al artículo 107.1 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, dado que no suponen el ejercicio de una actividad económica en el sentido de oferta de bienes y servicios destinada a la consecución de un beneficio, ni suponen una ventaja económica a favor de entidades que puedan falsear la competencia en los intercambios comerciales entre los estados miembros.

Segundo

Las ayudas se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria G0111.03.02.761.A00.760.01, línea de subvención S0129 del presupuesto de gastos de la Generalitat para el ejercicio 2024.

Tercero

De conformidad con lo establecido en el apartado octavo de la Resolución de 28 de diciembre de 2023, la beneficiaria podrá, hasta el 28 de noviembre de 2024, realizar la actividad objeto de la subvención, así como justificar el cumplimiento de la finalidad que determina su concesión y de las obligaciones establecidas en el artículo 13 y de los requisitos y condiciones impuestas, mediante la presentación de los documentos establecidos en el artículo 15, así como la documentación adicional, en su caso, del artículo 23.2, todos ellos de la Orden 22/2018 de bases reguladoras de estas ayudas de conformidad con la modificación realizada por la Orden 5/2022.

El cálculo de la subvención definitiva a percibir se realizará aplicando el porcentaje de apoyo al gasto justificado y aprobado.

El incumplimiento de las obligaciones y condiciones impuestas a la beneficiaria podrá dar lugar a la minoración o la resolución de la subvención, en los términos establecidos en el artículo 16 de la citada Orden 22/2018, de conformidad con la modificación realizada por la Orden 5/2022.

El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de aquella para la que se concede y su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1



de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el que establecen los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

València, 26 de agosto de 2024

Nuria Montes de Diego
Consellera de Innovación, Industria, Comercio y Turismo



Anexo I

Expediente	Titular	NIF	Destino Subvención	Presupuesto elegible	% Apoyo	Subvención
CMMOAY/2024/2/46	Ajuntament de Xeraco	P4614500I	Obras	90.392,40	90	81.353,16
CMMOAY/2024/4/46	Ayuntamiento de Olocau	P4618400H	Obras	48.398,79	90	43.558,91
CMMOAY/2024/9/46	Ayuntamiento de Serra	P4623000I	Equipamiento	16.919,50	90	15.227,55
CMMOAY/2024/10/46	Ajuntament de Puçol	P4620700G	Obras	48.246,11	90	43.421,50
CMMOAY/2024/11/46	Ayuntamiento de Turis	P4625000G	Obras	257.197,01	90	231.477,31
CMMOAY/2024/14/03	Ayuntamiento de Guardamar del Segura	P0307600G	Obras	282.231,73	90	254.008,56
CMMOAY/2024/15/03	Ayuntamiento de Sax	P0312300G	Obras	24.299,63	90	21.869,67
CMMOAY/2024/16/12	Ayuntamiento de Argelita	P1201500D	Equipamiento	14.468,50	90	13.021,65
CMMOAY/2024/17/03	Ayuntamiento de Monovar	P0308900J	Obras	47.396,45	90	42.656,81
CMMOAY/2024/18/46	Ajuntament de Beniganim	P4606200F	Instalaciones	10.244,39	90	9.219,95
CMMOAY/2024/19/03	Ajuntament de Banyeres de Mariola	P0302100C	Instalaciones	49.971,17	90	44.974,05
CMMOAY/2024/21/46	Ajuntament de Rafelbunyol	P4620900C	Obras	173.565,06	90	156.208,55
CMMOAY/2024/25/03	Ayuntamiento de Dolores	P0306400C	Obras	123.545,17	90	111.190,65
CMMOAY/2024/26/03	Ayuntamiento de Alicante	P0301400H	Equipamiento	10.502,80	90	9.452,52
CMMOAY/2024/28/03	Ajuntament de Cocentaina	P0305600I	Equipamiento	17.787,00	90	16.008,30
CMMOAY/2024/29/46	Ajuntament de Xàtiva	P4614700E	Obras	2.238,50	90	2.014,65
CMMOAY/2024/31/03	Ayuntamiento de Elche	P0306500J	Equipamiento	39.446,61	90	35.501,95
CMMOAY/2024/33/03	Ayuntamiento de Elda	P0306600H	Obras	162.377,32	90	146.139,59
CMMOAY/2024/35/12	Ayuntamiento de Burriana	P1203200I	Obras	79.547,07	90	71.592,36
CMMOAY/2024/36/46	Ayuntamiento de Bocairent	P4607400A	Obras	68.055,62	90	61.250,06
CMMOAY/2024/37/03	Ayuntamiento de Benidorm	P0303100B	Instalaciones	128.865,00	90	115.978,50



CMMOAY/ 2024/38/12	Ajuntament de Vila-Real	P1213500J	Obras	184.503,85	90	166.053,47
CMMOAY/ 2024/40/46	Ajuntament de Carcaixent	P4608500G	Obras	48.065,13	90	43.258,62
CMMOAY/ 2024/41/03	Ayuntamiento de Muro de Alcoy	P0309200D	Instalaciones	52.387,65	90	47.148,89
CMMOAY/ 2024/42/03	Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig	P0312200I	Equipamiento	24.832,14	90	22.348,93
CMMOAY/ 2024/43/46	Ajuntament de Catadau	P4609500F	Obras	92.092,94	90	82.883,65
CMMOAY/ 2024/45/03	Ayuntamiento de Callosa de Segura	P0304900D	Instalaciones	36.452,00	90	32.806,80
CMMOAY/ 2024/46/46	Ajuntament de Gandia	P4613300E	Equipamiento	8.772,50	90	7.895,25
CMMOAY/ 2024/48/03	Ayuntamiento de Petrer	P0310400G	Instalaciones	21.421,94	90	19.279,75
CMMOAY/ 2024/49/46	Ajuntament de Alcúdia	P4601900F	Obras	25.055,36	90	22.549,82
CMMOAY/ 2024/50/12	Ayuntamiento de Caudiel	P1204300F	Obras	29.695,52	90	26.725,97
CMMOAY/ 2024/51/12	Ajuntament de Betxí	P1202100B	Obras	30.458,75	90	27.412,88
CMMOAY/ 2024/52/46	Ajuntament de Catarroja	P4609600D	Equipamiento	1.557,27	90	1.401,54
CMMOAY/ 2024/53/12	Ayuntamiento de Almassora	P1200900G	Obras	224.455,00	90	202.009,50
CMMOAY/ 2024/54/46	Ajuntament de Paiporta	P4618800I	Obras	6.268,93	90	5.642,04
CMMOAY/ 2024/55/03	Ayuntamiento de Mutxamel	P0309000H	Obras	12.519,22	90	11.267,30
CMMOAY/ 2024/56/46	Ayuntamiento de Valencia	P4625200C	Obras	395.387,88	75,87	300.000,00
CMMOAY/ 2024/57/46	Ajuntament d'Almussafes	P4603500B	Obras	89.866,20	90	80.879,58
CMMOAY/ 2024/58/46	Ayuntamiento de Alfafar	P4602200J	Obras	222.913,36	90	200.622,02
CMMOAY/ 2024/59/46	Ajuntament de Xirivella	P4611200I	Equipamiento	5.747,50	90	5.172,75
CMMOAY/ 2024/60/12	Ayuntamiento de Onda	P1208400J	Obras	46.050,88	90	41.445,79
CMMOAY/ 2024/61/46	Ayuntamiento de Quart de Poblet	P4610400F	Obras	57.293,89	90	51.564,50
CMMOAY/ 2024/62/12	Ajuntament de La Vall d'Uixò	P1212600I	Equipamiento	8.203,80	90	7.383,42
CMMOAY/ 2024/63/46	Ajuntament de Canals	P4608300B	Equipamiento	25.287,79	90	22.759,01



CMMOAY/ 2024/64/46	Ayuntamiento de Cheste	P4611100A	Obras	163.068,35	90	146.761,52
CMMOAY/ 2024/65/46	Ajuntament de Sumacàrcer	P4623800B	Obras	84.763,59	90	76.287,23
CMMOAY/ 2024/66/46	Ajuntament d'Alcàsser	P4601500D	Obras	62.395,36	90	56.155,82
TOTAL				3.655.212,63		3.233.842,30